CERTIFICACIÓN SOBRE “DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ”

Señor Ricardo Jose Hernandez Crespo
CUIT N.º 20-95299605-4
Domicilio real/fiscal: Catamarca 234 6D - CABA

Identificación de la información objeto de la certificación

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2 SECRETARIA 4**, emito la presente certificación sobre la Declaración Jurada de Ingresos correspondiente al período comprendido entre 01/10/2025 y 31/03/2026 inclusive, efectuada por el Sr. Ricardo Jose Hernandez Crespo, DNI 95.299.605, con domicilio en Catamarca 234 6D - CABA, bajo su exclusiva responsabilidad, por su actividad económica de SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P. su trabajo efectuado en relación de dependencia, que se adjunta y ha sido inicialada por mí al sólo efecto de su identificación con la presente Certificación.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Responsabilidad del cliente

El cliente es responsable por la preparación y presentación de la declaración jurada adjunta y demás información objeto de examen.

Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre la declaración jurada de ingresos que se menciona en el primer párrafo. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considere necesarios para emitir la presente certificación. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre la documentación que me fue suministrada por el cliente. Mi tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Tarea profesional realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la declaración jurada que se adjunta y se detalla en el primer párrafo de esta certificación con la siguiente documentación que considere necesaria:

* Constancia de CUIT emitido por ARCA, monotributista categoría D, actividad: SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., fecha de inicio 01/05/2025.-

* Facturas C correlativas entre n.º 0001-00000014 y n.º 0001-00000022 emitidas entre 02/10/2025 y 22/03/2026 por un total de $8.448.945,66 .-

TOTAL DE INGRESOS $8.448.945,66 (pesos ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco con 66/100).-

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.

Manifestación profesional

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que la información individualizada en el apartado denominado “Identificación de la información objeto de la certificación”, concuerda con la documentación respaldatoria y los registros señalados en el apartado anterior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06/04/2026



Dr. Juan Adolfo Morán
Contador Público U.N.La M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 F° 181

DECLARACION JURADA DE INGRESOS

Sr. juez
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2 SECRETARIA 4
PRESENTE

Quien suscribe, Ricardo Jose Hernandez Crespo, con DNI N.º 95.299.605 y C.U.I.T. N.º 20-95299605-4, con domicilio real en Catamarca 234 6D - CABA , DECLARO BAJO JURAMENTO que, en el período comprendido entre el 01/10/2025 y 31/03/2026 inclusive, he tenido ingresos por un total de **$8.448.945,66** (pesos ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco con 66/100)**,** provenientes de la facturación como monotributista de mi actividad comercial SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., conforme el siguiente detalle:

Períodos	Ingresos
10/25	$759.112,90
11/25	$1.766.869,40
12/25	$1.478.031,15
01/26	$1.803.472,40
02/26	$1.769.655,30
03/26	$871.804,51
TOTAL	**$8.448.945,66**

Sin más, lo saludo a Uds. Atte.
Buenos Aires, 06 de Abril de 2026



Ricardo Jose Hernandez Crespo
DNI 95.299.605



Dr. Juan Adolfo Morán
Contador Público U.N.La M.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 F° 181
Firmado a los fines de su identificación con mi Certificación de fecha 06 de abril de 2026

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de abril de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 06/04/2026
Referida a: Certificación de Ingresos
Perteneciente a: Hernandez Crespo Ricardo Jose
CUIT: 20-95299605-4
Período: 01/10/2025 a 31/03/2026
Monto: $8.448.945,66
Intervenida por: Dr. JUAN ADOLFO MORAN
Para ser presentado ante: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2 SECRETARIA 4

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. JUAN ADOLFO MORAN
Contador Público (Universidad Nacional de La Matanza)
CPCECABA T° 306 F° 181

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a **https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar** y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
725222
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
jaxapmhe